



# Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz

## COMUNICACION N° 3753

**EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ, SANCIONA LA SIGUIENTE**

### **COMUNICACION** **PEDIDO DE INFORMES**

El Honorable Concejo Municipal solicita que el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área respectiva, informe lo siguiente:

1. Si a partir de la caducidad de la Resolución Interna N° 82 (17-05-2.001) se ha dictado alguna otra disposición que regule la circulación de vehículos de tránsito pesado con destino o provenientes del supermercado COTO.
2. Si no existiendo una norma de excepción en vigencia, la circulación de vehículos pesados sigue llegando a las instalaciones del supermercado COTO o se produce "transferencia de cargas" en algún lugar específico de la ciudad.
3. Si se tiene conocimiento de quejas de vecinos acerca de reclamos por interferencias en el tránsito o estacionamientos indebidos, en las proximidades de la intersección de las calles Ituzaingó y San Luis.
4. Si se continúa con los controles de tránsito en el área próxima a la intersección mencionada en el punto 3).

**SALA DE SESIONES, 13 de junio de 2.002.-**

**Presidente: Ing. Darío Boscarol**  
**Secretario Legislativo: Dr. Néstor Condal**